



Chiapas
Gobierno
del Estado

Secretaría de Hacienda

Son Hechos
no palabras

CAPÍTULO VIII

2010

Clasificación de los Proyectos Estratégicos

Clasificación de los Proyectos Estratégicos

En congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) los Proyectos Estratégicos son el conjunto de acciones y actividades con un inicio y fin determinado, así como con recursos limitados por las características y ejecución del mismo para conseguir objetivos a corto, mediano o largo plazo, se clasifican en dos tipos de proyectos: “PI” Proyecto Institucional o “PK” Proyecto de Inversión; requiere que la clasificación del proyecto estratégico sea lo suficientemente representativa, a efecto de identificar las asignaciones y destino final del gasto público; los Organismos Públicos que conforman la Administración Pública a través de los Proyectos Estratégicos tienen como objetivo primordial implementar acciones que coadyuven al beneficio integral en las áreas geográficas y económicas del Estado, fomentando y garantizando el crecimiento y desarrollo estatal acorde a las necesidades de cada municipio y/o región.

Para la adecuada formulación del proyecto estratégico, es necesario utilizar técnicas de evaluación cuyo enfoque metodológico es a partir del análisis de los costos y beneficios que tienen para el Estado, estableciendo qué proyectos conviene ejecutar primero, cuáles no deben realizarse y cuales deben postergarse; permitiendo con ello alcanzar los objetivos y metas definidas, en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y Programas sectoriales.

Las acciones que se ejecutan dentro de los proyectos estratégicos, se ven reflejadas en diversos sectores y su ejecución requiere de una estrecha vinculación y gestión, buscando principalmente beneficiar a la población de nuestro Estado.

Los tipos de proyectos, son los siguientes:

– Proyectos Institucionales (PI).

El Proyecto Institucional es la herramienta con la cual se hace explícita la propuesta de trabajo de cada Organismo Público y con el cual se definen los propósitos a cumplir en un determinado ciclo de tiempo. Estos proyectos se caracterizan por desarrollar un conjunto de actividades con objetivos definidos, intervienen una o varias áreas responsables para su realización, con el fin de producir o mejorar un proceso, bien o servicio. Permite especificar con mayor detalle la estrategia de ejecución de un programa sectorial y/o programa especial, con las atribuciones encomendadas en relación estrecha con las estructuras administrativas.

Características:

- Establece la duración global y por etapa del proyecto.
- Se encuentra sujeto a revisión y aprobación anual.
- Están asociados siempre a un área responsable.
- Requieren de una identificación clara y precisa de su propósito institucional y objetivos.
- La construcción de indicadores y metas requiere de compromisos relacionados con la esencia del proyecto y la atención de una prioridad, identificando sus beneficiarios para su evaluación y seguimiento.
- Disponen de gasto corriente y de capital.

– Proyectos de Inversión (PK).

Son aquellos planes de acción que emprende el sector público con el objeto de incrementar sus activos fijos, desarrollar obras, proyectos productivos y de desarrollo social necesarias para alcanzar los objetivos y metas de un programa o un subprograma de inversión tendientes a la creación, ampliación y/o conservación de una entidad productiva perteneciente al Estado (Obra pública), cuya ejecución aumenta y mejora el flujo de bienes y servicios siendo su objetivo el obtener resultados o rendimientos en un plazo determinado.

CAPÍTULO VIII

Los Proyectos de Inversión surgen como resultado del siguiente proceso:

- Se relacionan directamente con la obra pública.
- Identifican una oportunidad para incrementar la producción de bienes y/o prestación de servicios.
- Contienen el conjunto de acciones a realizar y los resultados previsibles.
- Se someten a una evaluación costo–beneficio.
- Se basan en primer término en un estudio de prefactibilidad y posteriormente en un estudio de factibilidad que den sentido a la erogación de infraestructura.
- Contienen una evaluación de los costos de operación, conservación y mantenimiento de la obra concluida.
- Concluyen con la elaboración de un proyecto ejecutivo.
- Además de los señalados en los Lineamientos para la Integración y Operación del Programa de Inversión Estatal 2009 señalados por la Subsecretaría de Planeación.

Los proyectos de inversión, se estructuran acorde a lo siguiente:

B Programa Normal

Se refiere a todos los proyectos que no consideran recursos Concertado Diverso, ni aquellos provenientes para el Desarrollo Social y Productivos en Regiones de Pobreza.

C Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza

Se refiere a todos los proyectos, cuyos recursos se mezclan con recursos Federales, para ser utilizados exclusivamente para el combate a la pobreza.

D Concertado Diverso

Cuando el proyecto a realizar sea por medio de convenios, con los distintos niveles de gobierno, y entidades paraestatales como son PEMEX, CFE, etc.

Clave	Concepto	Obra
Institucional		
A	Institucional	001-999
Inversión		
B	Programa Normal	001-999
C	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	001-999
D	Concertado Diverso	001-999